



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0005568

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de junio del 2016 se expidió la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003639, en la cual se aprobó la reactivación de la compañía **COSTASHOP S.A. EN LIQUIDACION**;

QUE el quinto considerando de la referida resolución, por error involuntario, indica que la compañía **COSTASHOP S.A. EN LIQUIDACION** presentó la escritura pública de reactivación, otorgada el "1 de junio del 2016", siendo lo correcto que se otorgó el "2 de junio del 2016"

QUE por lo mencionado en el inciso anterior, la referida resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003639 del 30 de junio del 2016, en el sentido que se indica en el segundo considerando de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprobó y la de constitución, tomen nota de esta Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, al margen de las matrices respectivas y sienten razón de su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

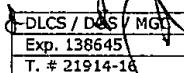
ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil, el Subdirector de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a ingresar a la base de datos esta resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

26 OCT 2016

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 50.042
FECHA DE REPERTORIO: 02/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Diciembre del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003639, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. VICTOR GRANADOS LARREA, el 30 de junio del 2016, rectificada mediante Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-005568, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO el 26 de octubre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **COSTASHOP S.A.**, de fojas 53.712 a 53.723, Registro Mercantil número 4.671, 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50042



Guayaquil, 06 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 1517643

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LUAYQUIL

14 DIC 2016

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: J/mw